Por Gonzalo Soto
AGENCIA REFORMA
CD. DE MÉXICO.- En México, la Federación consiente a los burócratas estatales y municipales al perdonarles el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
Luis Pérez de Acha, abogado y representante legal de la agrupación #yocontribuyente, señaló que los trabajadores de los estados se han beneficiado de la omisión en la retención del ISR y ahora también de la condonación de ese gravamen.
A pesar de que la Ley del ISR señala que a todos los trabajadores del País se les debe retener ese impuesto, los estados no lo han hecho.
“El ISR opera para todos los trabajadores, de acuerdo con lo que marca la ley, lo mismo para los trabajadores privados como los de Gobierno.
“A quienes nunca les ha hecho esa retención, nunca, es a los trabajadores de los estados y municipios; les pagan 100 pesos y les retienen cero; llevo 32 años trabajando y nunca lo he visto”, enfatizó el abogado.
Las autoridades federales, que debieron haber recibido esos impuestos, jamás realizaron acciones fuertes de cobro; por el contrario, han aprobado condonaciones para el pago del ISR, la última de ellas en 2012.
Según la Ley de Ingresos de la Federación, los estados obtuvieron una condonación total del pago del ISR de los trabajadores que debieron recaudar hasta diciembre de 2012, mientras que en 2013 y 2014 tendrán un beneficio de 60 y 30% del gravamen, respectivamente.
“Ese perdón es claramente inconstitucional, pues el resto de los trabajadores del País, incluidos los del Gobierno Federal, sí tenemos que pagar el ISR y no se nos ha otorgado un beneficio como a los empleados de los estados y municipios”, afirmó.